

## **B. POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA 2011**

### **I. Política de Ingresos Presupuestarios para 2011**

Los ingresos corrientes están compuestos por los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios. Los ingresos tributarios representan el 96.2% de los ingresos corrientes, mientras que los no tributarios el 3.8% restante. A su vez, el 28.3% de los ingresos tributarios son por concepto de impuestos directos y el 71.7% resulta de la aplicación de impuestos indirectos.

En el marco del Programa Macroeconómico Acuerdo Stand By firmado en octubre 2009 por el Gobierno Dominicano con el Fondo Monetario Internacional (FMI) se contempla un incremento en las recaudaciones tributarias de alrededor de 1.5 y 2.0 puntos porcentuales del PIB hasta el año 2013, para alcanzar una presión tributaria de 15.0%, similar al nivel registrado en el año 2008.

En ese contexto, el Gobierno Dominicano debe incrementar la presión tributaria de 13.1% registrada en 2009 hasta 13.3% para 2011, para lo cual optó por generar el crecimiento en las recaudaciones de ingresos a través de la racionalización de gastos tributarios y aplicación de medidas para mejorar la administración tributaria y aduanera, en lugar de establecer nuevos impuestos o incrementar tasas tributarias existentes.

Para el año 2011 se espera una recuperación en las recaudaciones por concepto de ISR de las empresas y las retenciones sobre la repartición de dividendos, producto del crecimiento en la actividad económica durante todo el año 2010. Asimismo, se prevé que continuará el aumento de los impuestos indirectos, en línea con el crecimiento esperado de la economía dominicana para ese año.